



Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04.02.03.- 508/2013 07431

México, D.F. a

1 1 OCT 2013

LIC. ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA DELEGADO DE LA SAGARPA EN SAN LUIS POTOSI PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicada en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms/ia/importalert 258.html

En lo que se refiere a los casos relacionados a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano se describen en el siguiente cuadro:

Alertas de importación de productos mexicanos 2013

Fecha de publicación	Nombre de la Dirección de la Producto Contaminante detectado
02/10/2013	Centro Agrícola Mayte S.C. de R.L. de C.V. Carr 57 KM 131 Tramo San Luis Matehuala , Ejido Vallejos , Villa De Guadalupe Chile Serrano (TILT)

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de la alerta de la unidad de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como su posible origen del mismo.

Derivado de lo anterior, se debe atender la visita dependiendo del contaminante detectado y se recabe la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en el siguiente link: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola.

...Hoja 2







Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

-Hoja 2-

N° de Oficio B00.04.02.03.- 508/2013 **07431**

México, D.F. a 110CT 2013

Lo anterior a fin de obtener evidencia documental, fotográfica y la respectiva toma de muestra de producto, para contaminantes químicos revisar bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada, dosis de aplicación y productos utilizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA SAGARPA SENASICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARÍA ACUÍCOLA Y PESQUERA

1 1 OCT 2013

Despachado

ING. SILYA ELENA ROJAS VILLEGAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42, y 45 Párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, firma la Directora de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de uso Agrícola en suplencia por ausencia del C. MVZ Hugo Fragoso Sánchez, Director General Inocuidad, Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Presente

MVZ. HUGO FRAGOSO SANCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA- Para
conocimiento.

M.C. JOSE FELICIANO GALVAN TOVAR, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- Presente

SERV MAR / mski